

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 226
 DE PRIMAVERA, 17/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE ROSAMEL CAIGUAN JEREZ Rut 006701326-3
 La Cantidad de \$ 66.667 SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENICION DE TRES CALENTADORES AEREOS
 Y CAMBIO DE TERMOCUPLA EN DEPENDENCIA DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 17/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	5	14/08/2009	66.667

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :201

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		66.667
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	66.667	
Totales		66.667	66.667

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	66.667	
111-03-01-000-000-000	BANCS CHILE		60.000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		6.667
Totales		66.667	66.667



UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

V* Bueno Jefe Contabilidad



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

Jose Rosamel Caiguan Jerez

V* Bueno Tesorero